UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACION CRONOGRAMA**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**ACR-20**	

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Doctora
FRANCY YANETH HURTADO BAQUERO
Representante Legal
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS - ASCOOP
Bogotá D.C

Asunto:	APROBACIÓN CRONOGRAMA – **corte 1**
Convenio No.:	CO1.PCCNTR.6874617 de 2024
Conviniente:	ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS - ASCOOP
Modalidad:	Gremio

Respetada doctora Francy Yaneth:

Hemos recibido correo electrónico, el cual fue registrado en el Sistema de Información de la Interventoría con el consecutivo interno n.º CR_281024_57 del 28 de octubre del 2024, además cuenta con alcance al mismo mediante radiado interno nros. CR_281024_58 y CR_291024_66, CR_291024_67 y CR_291024_69 del 28 y 29 de octubre de 2024, su solicitud de aprobación de la **primera entrega del Cronograma** del convenio del asunto, que corresponde mínimo al 20% de la programación académica del proyecto.

La interventora se permite precisar que el día 28 de octubre de 2024, en reunión presencial de seguimiento, se indicó que debido a las situaciones técnicas presentadas en el Sistema Empresarial de Proyectos (SEP), se autoriza aceptar el cronograma en Excel enviado por los convinientes y una vez se reestablezca el SEP, se tiene 24 horas para cargar el cronograma.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. FUNDAMENTOS DESDE EL CONVENIO.

El convenio en mención consagra en la Cláusula CUARTA – OBLIGACIONES DE LA PARTES, literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE, numeral 5), lo siguiente: *"Diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en el aplicativo suministrado por el SENA, en las fechas y términos establecidos en el numeral 2.3 del Anexo No.12.* ***PARÁGRAFO****: El Conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría, so pena del no reconocimiento de la(s) acción(es) de formación"*

El numeral 2.3 *Cronograma* del anexo 12 del cronograma indica:

"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas, en el aplicativo suministrado por el SENA, y posteriormente radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría con copia al Grupo Gestión para la Productividad y la Competitividad (GGPC), para que la interventoría, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, emita aval de aprobación.

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

• El primer corte de cronograma debe corresponder mínimo al 20% de la programación académica del proyecto. La cual debe ser radicada dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes al inicio de ejecución del convenio" *(…)*

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría, so pena de no reconocimiento de la(s) acción(es) de formación".

Negrita fuera de texto

2. REVISIÓN CRONOGRAMA – PRIMER CORTE

La programación académica en horas del convenio aprobado es el siguiente:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos	
1	MANAGEMENT 4.0 PARA LIDERAR CON VISIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTAR UN FUTURO DE CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR COOPERATIVO	40	0	0	0	7	280
2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ASOCIATIVOS Y DE COOPERATIVISMO EN EL SECTOR RURAL	8	0	0	0	1	8
3	HERRAMIENTAS PARA INTERVENIR Y MEJORAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE PQRs EN LA RED DE OFICINAS DE FINANCIERA JURISCOOP	24	0	0	0	1	24
4	ESTRATEGIAS PARA LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO	24	0	0	0	1	24

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos	
5	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD COMERCIAL Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR COOPERATIVO	0	24	0	0	1	24
6	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA GENERAR VALOR EN EL SECTOR COOPERATIVO	0	40	0	0	2	80
7	ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA ACELERACIÓN DIGITAL EN EL RETAIL	0	0	40	0	3	120
8	APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CIBERSEGURIDAD PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS EN EL SECTOR COOPERATIVO	0	0	40	0	2	80
10	Innovation as company value booster	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	96	64	80	0	**18**	**640**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 20% del total de las horas académicas corresponde a 128 horas.

La interventoría procedió con la revisión del **primer corte de cronograma,** remitido por el conviniente en formato Excel**,** esto debido a problemas técnicos del aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, sin embargo en reunión presencial del 28 de octubre de 2024, el SENA autorizó aceptar cronograma en el formato Excel enviado por el conviniente; encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 20% de la programación académica del proyecto, esto es 196 horas, condición establecida en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DG 0001 de 2024.

Además, se dan los siguientes cumplimientos:

i. Programación de la Acción de Formación de mayor impacto, que corresponde a la acción de Formación 1: Management 4.0 Para Liderar Con Visión Estratégica Y Proyectar Un Futuro De Crecimiento Y Competitividad En El Sector Cooperativo.

ii. Programación de la Acción de Formación que se ejecute bajo el modelo de aprendizaje maximizando tu proceso AF 3 Herramientas Para Intervenir y Mejorar El Proceso De Recepción y Gestión De Pqrs En La Red De Oficinas De Financiera Juriscoop, la empresa que por propuesta aprobada estará en esta capacitación programación corresponde a y programación del Bootcamp, que corresponde a la AF4. Estrategias Para La Adopción Tecnológica De La Inteligencia Artificial En El Sector Cooperativo.

iii. Programación de la Acción de Formación articulada con el sistema nacional de cualificaciones y que corresponde a AF5. Implementación de estrategias para optimizar la productividad comercial y el crecimiento sostenible en el sector cooperativo

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA la primera entrega del cronograma de ejecución,** del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6874617 de 2024, que se encuentra igualmente en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el segundo corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega sería el 07 de noviembre de 2024.

Nota: Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no se pueden traslapar ni tener tiempos de inactividad superiores a 1 semana.

En el cronograma solicitado para aprobación se registra planeación de actividades académicas para la acción de formación AF7. ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA ACELERACIÓN DIGITAL EN EL RETAIL y la AF8. APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CIBERSEGURIDAD PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS EN EL SECTOR COOPERATIVO, la cual se ejecuta bajo la modalidad virtual.

Según el anexo 12, la interventoría además debe aprobar el diseño metodológico y pedagógico conforme al anexo 14 REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICAS (PAT, VIRTUAL E HÍBRIDA) y anexo 15 GUÍA DE RECURSOS DIDÁCTICOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL SENA en sus documentos i) CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ii) ESTRUCTURA INSTRUMENTOS DE EVALUACION y iii) RECURSO EDUCATIVO DIGITAL Y FORMACIÓN VIRTUAL.

La interventoría realizó la respectiva validación según solitud recibida en el correo electrónico el 25 de octubre del 2024 y que cuenta con radicado de interventoría

PV_251024_53, la cual cumple con todos los aspectos técnicos expuestos en el anexo 14 y 15.

Se advierte al conviniente que una vez se reestablezca el SEP, se tiene 24 horas para cargar el cronograma.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GLORIA MARCELA QUINTERO G
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Anexo: Cronograma en formato Excel remitido por el conviniente de fecha 29 de octubre de 2024.

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Gloria Marcela Quintero Gómez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo